

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16110 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Nieves Pérez Ibáñez, Secretaria Judicial sustituto del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, por el presente,

Anuncio:

Que en el Concurso Abreviado nº 766/2010, seguido en este Juzgado, a instancia del Procurador Pablo Medina Aína, en nombre y representación de Ediceram, S.L., con domicilio en calle Amadeo I, nº 38, 1º F, CP 12001, de Castellón, con CIF: B12534277, se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 07/04/2014 acordando el archivo del procedimiento concursal por inexistencia de bienes y derechos de la concursada ni de terceros responsables, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Castellón, 22 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140020288-1